



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

22

MORENO, 10 JUN 2015

VISTO el Expediente N° UNM:0000411/2015 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que conforme lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha elevado una propuesta de Programa de la obligación curricular optativa: SEMINARIO-TALLER OPTATIVO: "DISPOSITIVOS Y PRÁCTICAS INTEGRALES EN SALUD MENTAL: DE LA LÓGICA MANICOMIAL A LA SALUD MENTAL COMUNITARIA" (3155A), del AREA: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA, correspondiente CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de

Cuy
J

esta UNIVERSIDAD, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2015.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3º de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4º de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, en sesión de fecha 04 de Junio de 2015, trató y aprobó el Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2º de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la obligación curricular optativa del SEMINARIO-TALLER OPTATIVO: "DISPOSITIVOS Y PRÁCTICAS INTEGRALES EN SALUD MENTAL: DE LA LÓGICA MANICOMIAL A LA SALUD MENTAL COMUNITARIA" (3155A), del AREA: FORMACIÓN

*Only
A*



22

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

COMPLEMENTARIA, correspondiente CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2015, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DHyCS N° 22/15

Cmy

Patricia Jorge
MARTA PATRICIA JORGE
DIRECTORA GENERAL DEPARTAMENTO
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

22

ANEXO I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Asignatura: TALLER OPTATIVO: DISPOSITIVOS Y PRÁCTICAS INTEGRALES EN SALUD MENTAL: DE LA LÓGICA MANICOMIAL A LA SALUD MENTAL COMUNITARIA (3155A)

Carrera: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM- R N° 21/10)¹

Área: Formación complementaria

Trayecto curricular: Ciclo de Formación Profesional

Período: 10° Cuatrimestre - Año 5

Carga horaria: 48 horas

Vigencia: A partir del 2° cuatrimestre 2015

Clases: 16

Régimen: de regularidad o libre

Responsable de la asignatura: Claudia Bang

Programa elaborado por: Claudia Bang

FUNDAMENTACIÓN

Desde la segunda mitad del siglo XX, el desarrollo de políticas en salud mental propone la transformación del sistema manicomial hacia una atención de los padecimientos mentales en comunidad, ampliando la cobertura hacia nuevos problemas y modificando la estructura de los servicios. La nueva Ley Nacional de Salud Mental, sancionada a fines del año 2010, ofrece un marco legal que impulsa la implementación de prácticas de salud mental con base en la comunidad.

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME 1179/12

Desde este marco, se promueve la integración de acciones dentro de los criterios de Atención Primaria de Salud Integral y se acentúa la importancia de implementar prácticas de prevención y promoción de salud mental comunitaria.

Adhiriendo a la corriente Latinoamericana de Medicina Social /Salud Colectiva, entendemos que las prácticas de salud mental deberían orientarse a su inclusión en acciones integrales de salud, que incluyan la participación comunitaria como elemento esencial. Abordamos la salud y la salud mental como objetos complejos, socio-históricamente determinados. Reconociendo múltiples entrecruzamientos en el campo de problemáticas de salud mental, su abordaje incluye necesariamente un enfoque complejo e integral, basado en la intersectorialidad y el trabajo interdisciplinario. Desde una apertura epistemológica a la complejidad, múltiples dispositivos y formas de abordaje articulan intervenciones comunitarias desde y hacia las instituciones de salud y salud mental. Este recorrido nos permitirá reflexionar sobre el rol profesional en este campo de prácticas, visibilizando sus implicancias y ampliando su horizonte de posibilidades.

OBJETIVOS GENERALES:

- Incorporar nuevos contenidos teóricos que permitan revisar y reflexionar sobre la formación profesional.
- Reconocer nuevas problemáticas sociales que fortalezcan la capacidad de actuación e intervención profesional.
- Dominar nuevas tecnologías e instrumentos que permitan mejorar la práctica profesional.





Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

22

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Las problemáticas actuales de salud mental desde una perspectiva compleja e integral. Modelos causales y modelos de abordaje: multidisciplinaria e interdisciplinaria. La perspectiva de derechos y la producción de subjetividad en la atención.
- Los modelos de atención en salud mental desde una perspectiva histórica: la lógica manicomial, propuestas de desinstitucionalización y dispositivos comunitarios.
- La ley Nacional de Salud Mental: desafíos de su implementación. Nuevos actores en la configuración de políticas de Salud Mental.
- Articulación entre Atención Primaria de Salud y Salud Mental: Prácticas y dispositivos de salud mental en la comunidad. La inclusión de prácticas de promoción y prevención. La participación comunitaria.
- Redes en salud mental: Estrategias de intervención intersectoriales en el abordaje de problemáticas psicosociales complejas. Dispositivos múltiples y flexibles.

PROGRAMA

Módulo 1: Conceptualizando las prácticas en salud mental.

El paradigma de la complejidad, integralidad de las prácticas y perspectiva de derechos. Las características del objeto salud/salud mental. Modelos causales y modelos de abordaje del proceso salud/enfermedad/atención-cuidados. Abordajes Multidisciplinarios e Interdisciplinarios en el campo de prácticas en salud mental.

/2013-09-26_ley-nacional-salud-mental.pdf

OPS-OMS (1990) Declaración de Caracas. Conferencia Reestructuración de la Atención Psiquiátrica en América Latina. Caracas. Extraído de:

http://www.oas.org/dil/esp/Declaracion_de_Caracas.pdf

Stolkiner, A. (2012). Nuevos Actores en el Campo de la Salud Mental. *Revista Intersecciones Psi. Revista Electrónica de la Facultad de Psicología de la UBA*, 2, 4. Recuperado de <http://intersecciones.psi.uba.ar>

Módulo 3: El abordaje de los padecimientos mentales en comunidad

Prácticas de salud mental en comunidad: la articulación con la estrategia de Atención Primaria de Salud Integral. Programas de externación y dispositivos de atención comunitarios. Promoción de salud mental como campo de prácticas comunitarias. Participación comunitaria en salud mental. Incorporación de las acciones de Salud Mental en las Acciones Generales de Salud.

Bibliografía:

Bang, C. (2014) Estrategias comunitarias en promoción de salud mental: construyendo una trama conceptual para el abordaje de problemáticas psicosociales complejas. *Psicoperspectivas*, 13(2), 109-120. Extraído de <http://www.psicoperspectivas.cl>

Cáceres, C., Druetta, I., Hartfiel, M. y Riva, M.R. (2009) El P.R.E.A., una experiencia alternativa a las lógicas manicomiales. *VERTEX. Revista Argentina de Psiquiatría* (XX, 86), 299-307.

Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones (2015) La Salud mental en el Territorio. En: *Políticas públicas de salud*

any
A



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

22

Módulo 2: Del modelo manicomial a los procesos de reformas en salud mental

La configuración de las políticas de Salud Mental: del manicomio a las propuestas de desinstitucionalización. La constitución de actores en el campo de prácticas en salud mental y adicciones. Los procesos de reforma en salud mental en la Argentina y la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental. Situación de los Servicios de Salud Mental y adicciones. Enfoque de derechos en el campo de la salud/salud mental.

Bibliografía:

Centro de Estudios Legales y Sociales y Mental Disability Rights International (2007). Resumen Ejecutivo y Capítulo I Antecedentes. En *Vidas Arrasadas-La segregación de las personas en los asilos psiquiátricos argentinos - Un informe sobre Derechos Humanos y Salud Mental en la Argentina* (pp. 9-42). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones (2015) Aportes de la epidemiología en el campo de la salud mental y adicciones En: *Políticas públicas de salud mental: enfoques, estrategias y experiencias con base en la comunidad* (pp. 19-93). Buenos Aires: Ministerio de Salud de la Nación.

Galende, E. (1990). Los Movimientos de Psiquiatría Institucional (cap.4) y Constitución de las políticas en Salud Mental (cap.5). En *Psicoanálisis y Salud Mental* (pp. 139-230). Buenos Aires: Siglo XXI.

Ley 26.657 (B.O: 03/12/2010). *Ley Nacional de Salud Mental. Derecho a la Protección de la Salud Mental. Decreto Reglamentario 603/2013 Cap I - IV. Extraído de:* <http://www.msal.gov.ar/saludmental/images/stories/noticias/pdf>

Miradas integrales y contextuales en el abordaje de problemáticas psicosociales actuales: El uso de la categoría Sufrimiento Psíquico. Medicalización y biomedicalización.

Bibliografía:

Augsburger, C. (2002). De la epidemiología psiquiátrica a la epidemiología en salud mental: el sufrimiento psíquico como categoría clave. *Cuadernos Médico Sociales*, 81, 61-75.

Elichiry, N. (1987). La importancia de la articulación interdisciplinaria para el desarrollo de metodologías transdisciplinarias. En Elichiry, N. (comp.), *El niño y la Escuela-Reflexiones sobre lo obvio* (pp.333-341). Buenos Aires: Nueva Visión.

Galende, E (2008) *Psicofármacos y Salud Mental: La ilusión de no ser*. (pp. 25-34). Buenos Aires: Lugar Editorial.

Stolkiner, A. (2005, Octubre). *Interdisciplina y Salud Mental*. Conferencia presentada en las IX Jornadas Nacionales de Salud Mental - I Jornadas Provinciales de Psicología Salud Mental y Mundialización: Estrategias Posibles en la Argentina de hoy, Posadas, Argentina.

Stolkiner, A. y Ardila Gómez, S. (2012). Conceptualizando la Salud Mental en las prácticas: consideraciones desde el pensamiento de la medicina social / Salud Colectiva latinoamericanas. *Vertex Revista Argentina de Psiquiatría*, XXIII (101), 52-56.

Vasco Uribe, A. (1987, Julio). *Estructura y Proceso en la conceptualización de la enfermedad*. Conferencia presentada en el Taller Latinoamericano de Medicina Social, Medellín, Colombia.





Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

mental: enfoques, estrategias y experiencias con base en la comunidad (pp. 115. 253). Buenos Aires: Ministerio de Salud de la Nación.

Organización Mundial de la Salud (1978). *Declaración de Alma-Ata. Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, Alma-Ata, URSS, 6-12 de septiembre de 1978*. Extraído de http://www1.paho.org/spanish/dd/pin/alma-ata_declaracion.htm

Stolkiner, A. y Solitario, R. (2007). Atención Primaria de la Salud y Salud Mental: la articulación entre dos utopías. En Maceira, D. (comp.), *Atención Primaria en Salud-Enfoques interdisciplinarios* (pp. 121-146). Buenos Aires: Paidós.

Módulo 4: Compartiendo experiencias y dispositivos comunitarios desde la perspectiva de redes en salud mental.

Estrategias de intervención. La perspectiva de redes para el abordaje de padecimientos mentales en comunidad. La intersectorialidad en el abordaje de problemáticas psicosociales complejas. Dispositivos múltiples y flexibles: la creatividad como potencia clave. Prácticas desde los servicios de salud mental hacia la comunidad. Resistencia y contrahegemonía. Dispositivos alternativos. Prácticas desde y en la comunidad.

Bibliografía:

Bang, C. (2015). Los profesionales de salud y salud mental en prácticas comunitarias: descubriendo una experiencia participativa de promoción de salud mental en red. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*. 32(supl. 1), 134-142. Medellín-Colombia.

Bang, C. & Stolkiner, A. (2013) Aportes para pensar la participación comunitaria en salud desde la perspectiva de

redes. *Ciencia, Docencia y Tecnología*. 46, 123-143. Universidad Nacional de Entre Ríos.

Corin, M. (2013) Redes y puertas en Salud Mental Comunitaria en un Centro de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC N° 24) del sur profundo de la CABA. *VERTEX Rev. Arg. de Psiquiat.* XXIV: 47-54.

Mesa Federal de Salud Mental, Justicia y Derechos Humanos (2014) *Prácticas Inclusivas en Salud Mental y Adicciones*. Buenos Aires: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Aportar herramientas que favorezcan la construcción de un perfil profesional que incluya una mirada compleja e integral de los padecimientos subjetivos, desde una perspectiva de derechos acorde a la Ley nacional de Salud Mental.
2. Brindar herramientas teórico-prácticas que faciliten la incorporación en equipos interdisciplinarios de salud mental comunitaria, con articulación intersectorial, para el abordaje de problemáticas psicosociales complejas.
3. Analizar críticamente los modelos de atención en salud mental: manicomios, propuestas de desinstitutionalización y modelos comunitarios. Abordar diversas experiencias de equipos comunitarios en salud/salud mental analizando fortalezas, obstáculos y desafíos.

MODALIDAD DE CURSADA

La modalidad de cursada será a través de clases teóricas-prácticas en donde se desarrollarán los conceptos teóricos



22

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

centrales planteados y se discutirán experiencias concretas. Las instancias de trabajo práctico promoverán la reflexión conjunta, el intercambio y el uso de materiales audiovisuales y periodísticos, con la inclusión de dinámicas participativas.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Se prevén diversas instancias de evaluación:

a- Trabajo Práctico Domiciliario de resolución individual: a partir del cual se promoverá el análisis y reflexión de los núcleos centrales que hacen a los objetivos de los dos primeros módulos temáticos.

b- Monografía grupal: Consistirá en la elección, descripción y análisis de un dispositivo de salud mental comunitaria, articulando los contenidos de los módulos 3 y 4. Se realizará un seguimiento en clase para facilitar la realización de la monografía.

c- Coloquio final integrador: Se partirá de la defensa del trabajo grupal y se buscará promover la reflexión conjunta y presentación oral de los ejes temáticos que conforman todas las unidades trabajadas en la materia. Instancia grupal con calificación individual.

La materia podrá ser promocionada sin examen final con nota 7 o mayor a 7 en cada instancia de evaluación.

La materia podrá ser aprobada con examen final con nota 4 o más de 4 en cada instancia de evaluación.

Habrá en total una instancia de recuperación, que puede ser utilizada tanto para habilitar el examen final como la promoción.